

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

9332 *CULTURAL Y DEPORTIVA LEONESA, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA*

Por acuerdo del Consejo de Administración, celebrado el 20 de mayo de 2013 en el domicilio social, Estadio Municipal Reino de León, con la asistencia de la totalidad de los miembros de dicho Consejo, aceptada por todos, adoptaron por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

La Convocatoria de Junta General Extraordinaria de accionistas, que se celebrará en León, en el domicilio social, Estadio Municipal Reino de León, el día 19 de julio de 2013, a las veinte horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y lugar, si procediera, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.- Modificación del número de miembros del Consejo de Administración y consiguiente modificación del Art. 20 de los Estatutos Sociales.

Segundo.- Elección y nombramiento de los nuevos miembros del Consejo de Administración.

Tercero.- Cierre del proceso de reestructuración del capital social, acordado en la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 20 de mayo de 2013, ratificando:

El acuerdo de reducir el capital social en 751.280,26 euros para recomponer el patrimonio como consecuencia de las pérdidas habidas y ajustar el valor de cada acción al más cercano céntimo, quedando en 30,05 euros de valor nominal de cada una de ellas

Aumento del Capital Social en la cifra 699.864,50 euros por compensación de créditos

Aumento del capital Social por importe máximo de 1.936.872,75 euros con nuevas aportaciones dinerarias.

Y, en su caso, ejecución de todo lo anterior y modificación de los artículos 5 y 6 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.- Delegación de Facultades para la ejecución y elevación de los Acuerdos adoptados.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Se informa que tendrán derecho de asistencia los titulares de una acción, siempre que se encuentren inscritas en el Libro de Registro de Acciones de la Sociedad, con cinco días de antelación como mínimo al de la celebración de la Junta. Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General Extraordinaria por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista, siempre que conste por escrito y con carácter especial.

Se advierte a los señores accionistas que en cumplimiento de lo establecido en el art. 197 de la Ley de Sociedades de Capital tiene a su disposición, de forma inmediata y gratuita, la información de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular las

preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General Extraordinaria.

De acuerdo con lo establecido en el art. 287 de la Ley de Sociedades de Capital se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de examinar en el domicilio social los textos íntegros de la reducción y de las ampliaciones de capital acordados en la Junta General y Extraordinaria celebrada el día 20 de mayo de 2013, de las modificaciones estatutarias propuestas y los informes sobre las mismas así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos

La presente publicación se hace, además, a los efectos de cumplir el anuncio del acuerdo de reducción acordado que prevé el art. 319 de la Ley de Sociedades de Capital.

León, 5 de junio de 2013.- Apoderado.

ID: A130035326-1